"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONA: 1864-1870"

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 04/15

Nivel de Entidad: 11 - CONGRESO NACIONAL | **Fecha de Emisión :** 22/06/2015

Entidad: CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"

Unidad Compradora (Código SICP) : SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597

ID del Llamado: 292140 | **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

Proveedor: COPEL S.A. | **RUC:** 80027183-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Resma de Papel de 75 gr. Tamaño Oficio, color blanco. Papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada.	Unidad	REPORT	BRASIL	200	19.650	3.930.000
2	2	Resma de Papel de 75 gr. Tamaño A4, Color blanco. Papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada.	Unidad	COPIMAX	BRASIL	200	17.700	3.540.000
3	3	Papel Ilustración de Tamaño A3 Mate. Empaquetados en resmas de 500 unidades.	Unidad	SUN	CHINA	5.000	210	1.050.000
4	4	Cartón dúplex blanco tamaño 80 x116cm. de 220 gr.	Unidad	SUN	BRASIL	1.000	7.300	7.300.000
5	5	Cajas de cartón armable de 50 x 40 x 50	Unidad	CYSA	NACIONAL	20	6.000	120.000
6	6	Cajas de cartón armable de 60 x 60	Unidad	CYSA	NACIONAL	20	6.000	120.000
7	7	Cartulina Hilo de 180 grs. Tamaño oficio color blanco. Empaquetados en resmas de 500 unidades.	Unidad	COPEL	NACIONAL	5.000	125	625.000
8	8	Sobre de papel tipo manila tamaño 37 x 47cm.	Unidad	COPEL	NACIONAL	1.000	1.100	1.100.000
9	9	Servilletas de papel (23cm x 23 cm)	Unidad	BAMBINO	NACIONAL	100	2.110	211.000
10	10	Cartulina Lisa Tamaño A3.	Unidad	COPEL	NACIONAL	5.000	220	1.100.000
					TOTAL			19.096.000

SON GUARANÍES: **DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL.**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: ********** | Hasta: **31/12/2015**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 DIAS**

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Cultural de la República "El Cabildo" - Dirección Administrativa - Suministro - (Avda. República e/ Chile y Alberdi)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: **NO** | Porcentaje: **NO APLICA** | El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El proveedor se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliento las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2.051/13 de Contrataciones Públicas.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	11	0	0	330	10	99	19.096.000

María Raquel Fretes Fernández	22 de junio de 2015	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

copel s.a.